



## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SUAITA SANTANDER

Radicación n°687704089001-2021-00105-00

Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la manifestación esbozada por Microactivos S.A.S., se reconoce personería adjetiva a Adriana Yaneth Campos Duarte con C.C. 63.507.345 y T.P. 149.010 del C. S. de la J, para actuar en nombre y representación de dicha sociedad, en los términos del poder conferido.

De igual modo, frente a la solicitud de la demandante de notificar a los ejecutados al correo electrónico suministrado por Sanitas E.P.S., el despacho accede a ello, señalando que, para tal fin, deberá procederse dentro de los 30 días siguientes, en la forma señalada en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Lo anterior, en virtud del principio de ultra actividad de la Ley.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,



**EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA**

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro



sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 a.m. del 14 de diciembre de 2022.